



SALIDA Nro.: 145979 Fecha: 08-09-2015  
EDUARDO OSORIO LOZANO  
COMPANIAS  
CALLE 28 NO. 13A - 24, PISO 6 FONTUR  
BOGOTA D.C. (BOGOTA)

Bogotá,

Doctor  
EDUARDO OSORIO LOZANO  
Gerente General  
Fondo Nacional de Turismo - FONTUR  
Calle 28 No. 13A-24 Edificio Museo del Parque Piso 6  
Ciudad  
[eosorio@fontur.com.co](mailto:eosorio@fontur.com.co) / [aparra@fontur.com.co](mailto:aparra@fontur.com.co)

**Radicado No. 218940, 284030-2015**  
Favor citar este número para cualquier referencia

Asunto: Alcance a las observaciones y recomendaciones al trámite de invitación abierta No. FNT-059-2015, cuyo objeto consiste en la "CONSTRUCCIÓN FASE-2 DEL CENTRO DE CONVENCIONES NEOMUNDO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Respetado Doctor Osorio Lozano, reciba un cordial saludo.

Continuando con el acompañamiento preventivo al trámite de la invitación abierta No. FNT-059-2015 de la referencia, al respecto damos alcance a las observaciones presentadas mediante oficio N° 141741 de 1° de septiembre del año en curso, de los documentos publicados en el SECOP para que dentro de su autonomía institucional analice y tome las decisiones que estime pertinentes.

1. Se solicita a FONTUR indicar el mecanismo establecido en la invitación mediante el cual puede establecer que el futuro contratista no se encuentra imposibilitado de ejecutar el proyecto por falta de capacidad residual de contratación.
- 2 Se recomienda a FONTUR publicar las observaciones presentadas por este organismo de control.
3. En relación con la evaluación de la oferta económica, se recomienda establecer con claridad la TRM a aplicar, determinando si esta tasa sería la de cierre del día anterior a la Audiencia de Calificación de la Propuesta Económica.

Lo anterior con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 24 del Decreto Ley 262 de 2000, concordante con lo indicado en el artículo 18 de la Resolución No. 17 de 2000 y la Resolución No. 456 de 2010, las cuales constituyen el marco normativo, en el cual, la Procuraduría, ejerce sus funciones.

Atentamente,

  
**FANNY MARIA GONZALEZ VELASCO**  
Procuradora Delegada

Proyectó: Equipo Asesor(JCAC/TWC/MET)  
02-09-2015